

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes. 1 peseta.
Fuera.—Tres meses. 3,50.
» —Seis meses. 6,50.
» —Un año. 12.
Pago anticipado.

LA ANTORCHA

REDACCIÓN Y ADMINIS-
TRACIÓN.

Calle de Santiago número 9, á don-
de se dirigirá toda la corresponden-
cia.

Anuncios y reclamos á precios con-
vencionales

Puntos de suscripción.—En la Admi-
nistración y en la imprenta de este
periódico.

PERIÓDICO REPUBLICANO-DEMOCRÁTICO.

(ÓRGANO DE LA COALICIÓN.)

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

La coalición continúa.

Efecto del manifiesto del Sr. Pi, los partidos coaligados están sufriendo en estos instantes una crisis que, sin género alguno de duda, ha de producir muy en breve ventajosos y grandes resultados en pro de la causa que todos los republicanos puros defendemos y anhelamos.

Nosotros, enemigos del caciquismo y santonismo, estamos dispuestos á prescindir de todas aquellas personalidades que lejos de trabajar para conseguir lo antes posible nuestro común ideal, no hacen otra cosa que presentar obstáculos nacidos de un amor propio mal entendido.

Creemos que los Jefes han de inspirarse, para su acertado mando, en las impresiones que reciban de sus correligionarios, y que jamás deben convertir á su partido en ciego instrumento de sus flaquezas.

Ha llegado, pues, el momento de distinguirnos los republicanos de convicción ó de doctrina, de los que solo lo son por simpatía ó reconocimiento hácia su Jefe.

Mucho más de lo que pudiéramos exponer respecto á este punto, lo hace con gran claridad el distinguido federal D. Eusebio Aguilera, director que fué del periódico *La República Española*, en la carta que transcribimos íntegra á continuación y dice así:

«Sr. Director de *El País*.

Mi estimado amigo: Como era de esperar, el Manifiesto del Consejo federal suscrito por el señor Pi ha promovido gran algarada entre los hombres políticos, tanto republicanos, como monárquicos. Estos con una falta de sentido político, sólo concebible en quienes se hallan cegados por la pasión, lo han celebrado de tal suerte, que no se han contentado algunos de sus órganos, con ménos que con publicar íntegro el Manifiesto, sin reparar que las instituciones reales, hereditarias sobre todo, sufren con él uno de los ataques más tremendos que escrito alguno haya podido contener. Bien puede decirse que, como siempre en tales casos, D. Francisco estuvo inspirado y certero, hiriendo de muerte á la caduca institución monárquica.

Lo sensible es que no hayan caído todos los periódicos monárquicos en la tentación de trasladar á sus columnas el Manifiesto. Y ya que hablamos de torpeza y de falta de sentido, bueno será recordar que cuando la coalición se hizo, aquellos diarios aparentaban no darle importancia alguna, por más que demostrasen lo contrario al ocuparse y preocuparse de ella constantemente; ahora que la creen rota, no tienen bastantes plumas para divulgarla por todas partes y en todos los tonos con un alborozo que raya en frenesí. ¿Cómo, pues, se explican tales contradicciones? ¡Cuánta seriedad! Por supuesto, que á trueque de no impedir el gobierno la circulación de escritos como el de que se trata, entiendo yo que podíamos darnos por satisfechos los republicanos en general, y gestionar para que se publicara uno siquiera todos los días.

En cuanto á los resultados que el Manifiesto haya podido causar en la gran familia republicana, paréceme á mi, aunque disienta del parecer de algunos, que son muy beneficiosos á la idea que unos y otros defendemos. En privado y en público, en público desde las columnas de *La República Española*, lo mismo que en el banquete celebrado el año pasado el 11 de Febrero en la fonda de los Leones, que tuve la inmerecida honra de presidir á instancias reiteradas de queridísimos amigos y correligionarios; en privado y en público, repito, defendí la coalición, mas pronto pude convencerme, por razones que no he de manifestar aquí, que esto no daría el fruto apetecido. Desde entonces empezamos á trabajar por la formación de un partido revolucionario, sin distinción de colores republicanos y sin hablar para nada de coalición, basado en la única jefatura que hasta aquí ha merecido este nombre, y que no es otra que la de D. Manuel Ruiz Zorrilla. ¿Quién sinó él ha tenido bastante patriotismo para consagrarse de lleno al servicio de la causa republicana, primero desde su patria y doce años há desde suelo extranjero? ¿Quién sinó él ha recogido la bandera que abandonaron cobardemente algunos republicanos, para tremolarla muy alta, comprometiendo sus intereses, su tranquilidad y su vida? ¿Quién sinó él, con obras y no con palabras, ha dado pruebas de ser republicano integérrimo y de corazón? ¿Quién sinó él, trae en jaque á todo gobierno monárquico, mantiene vivo el espíritu republicano y hasta contribuye á que los fusionistas se disfracen de liberales y más aún los reformistas? Federales como posibilistas, históricos como orgánicos, fuerza es que unos y otros confesemos que la única esperanza hoy de la República, y hasta de la patria, como dijo muy bien uno de sus órganos, es D. Manuel Ruiz Zorrilla. ¡Día aciago sería aquel en que desapareciera de la escena política tan ilustre como tenaz caudillo!

Esta viene siendo mucho tiempo há mi manera de pensar, y hoy como ayer, hoy como cuando el estado de mi salud me obligó á suspender la publicación de *La República Española*, creo que lo mejor que podrían hacer los que se precian de revolucionarios, en el buen sentido de esta palabra, para que el gobierno no se asuste, es constituir un verdadero partido republicano con esta única denominación y sin otros adjetivos, ofreciéndose incondicionalmente á don Manuel hasta que llegue el momento en que cada cual, reservándose su libertad de acción, y después de consolidar lo que á unos y otros republicanos es común, vuelva al campo de donde procede para continuar la propaganda pacífica de sus ideales.

Nosotros hemos creído siempre que los hombres deben utilizarse para lo que sirven, sin pretender hacer de ellos los héroes por fuerza, y este ha sido, á mi juicio, el gran error del partido federal, que ha querido hacer de D. Francisco una especie de revolucionario de barricada ó un conspirador y revolucionario práctico, sin darse cuenta que esto no es propio del carácter de tan ilustre como honrado hombre público.

Por eso, y para contrarestar los resultados negativos que pronosticamos, acometimos la empresa de trabajar por la formación de un partido republicano revolucionario, como queda dicho ya, empresa en la que no habríamos desistido si la salud no nos hubiese faltado.

Posteriormente he venido observando la marcha de las cosas, y por no aparecer disidente,

porque no se me tildará de discoló ó de perturbador, no he querido dirigirme al público, adhiriéndome por completo al Sr. Ruiz Zorrilla para procurar el advenimiento y consolidación de la República. Más hoy que la ruptura de la coalición es un hecho, según el Consejo federal, hecho que éste ha resuelto sin consultar para nada, que yo sepa al ménos, y como yo otros muchos, la voluntad del partido, que para hacer la coalición había otorgado sus poderes; hoy, repito, que el Consejo se considera desligado, por lo visto, aunque ignoro la razón de hacer tal consulta, yo me considero también libre, puesto que no admito dictaduras en ningún caso para obrar como obro, sin entrar á juzgar la conducta del Consejo federal, por razones de prudencia más que de otra cosa. Tal vez algún día llegue la oportunidad de hacerlo. Si así fuese, seguramente que lo haré con la franqueza y lealtad con que acostumbro en casos tales, guardando no obstante, el respeto personal que los hombres como tales se merecen, y usando de la moderación y de la templanza que predominan en quien, para defender la verdad, no há menester dejarse para nada llevar de la pasión.

Resumiendo: los que se precian de revolucionarios se encuentran en el caso de ofrecerse á D. Manuel, ya aisladamente, ya como partido republicano revolucionario, esperando que la opinión pública les designe en su día el puesto á que sus servicios les hayan hecho acreedores.

No se hable, pues, de intenciones inútiles, ni de crímenes que ningún republicano es capaz de cometer.

Lo que constituiría un crimen sería cuando mañana, triunfante la República y garantidos los principios que informa el credo democrático, se apelase al procedimiento de la fuerza para hacer prevalecer ésta ó la otra forma republicana, sobre todo por aquellos que hoy mismo están dispuestos, y así lo han manifestado, á deponer todo espíritu belicoso, si se establece la libertad de imprenta, de asociación y de reunión, el sufragio universal, mas tarde ó mas temprano.

Pretender, por otra parte, que una conspiración sea dirigida por junta alguna, es el absurdo de los absurdos. O hay ó no hay confianza en la cabeza: si la hay, ella y solo ella, debe estar en el secreto principal del pensamiento; si no la hay, con abandonarla está el asunto concluido.

Aun me estendería en otro género de consideraciones; pero temo que podría tildarse de intencionado este escrito inocente, y hago aquí punto final, dejando á los lectores que suplan, en lo que se calla, todo cuanto su clara inteligencia les sugiera.

Eusebio Aguilera.»

Y por si no bastaran las declaraciones con tanto patriotismo expuestas por el Sr. Aguilera, ahí vá un extracto que tomamos de *El Pueblo* acerca de la reunión que caracterizados republicanos pactistas, orgánicos y progresistas, han celebrado en el «Círculo Democrático-popular» de Madrid:

«OBJETO DE LA REUNION

Bajo la presidencia del Sr. D. Aureliano Albert se celebró anoche una reunión de republicanos federales de todos matices y de democratas-progresistas, en el círculo de la calle de Alcalá.

La sesión se abrió á las nueve y media. El Sr. Albert, expuso el objeto de la reunión, que fué el de analizar el manifiesto del Consejo federal, y determinar la línea ulterior de conducta que á su sentir, deben seguir los republicanos francamente revolucionarios.

PROPOSICIÓN.

A este fin se leyó por el secretario la siguiente proposición, suscrita por 60 sócios:

«El Casino Democrático-popular declara hoy que más que nunca se encuentran incondicionalmente al lado de quien ostente como lema en su bandera los procedimientos revolucionarios, siempre que tengan por objetivo el triunfo de la República, rechazando, de igual suerte, cuantas proposiciones y medios se propongan en contrario.»

DISCUSIÓN.

Puesta á discusión, tomaron en ella parte los Sres. Talavera, Brunet y Celles, como federales pactistas, los Sres. Fernández Carvajal, Lamo y Adrado, federales orgánicos, y los demócratas-progresistas Sres. Blanco, Dominguez Zahera y Sicilia.

La nota dominante fué la necesidad de mantener á toda costa la coalición republicana, rota por el manifiesto del Sr. Pi y Margall, conviniendo todos en que cuando menos la coalición entre todos los elementos republicanos era indispensable.

Tomó parte en el debate el Sr. Muñoz, republicano indefinido, pero ardiente partidario de los procedimientos revolucionarios.

El Sr. Fernández Carvajal hizo acerba crítica del manifiesto del Consejo federal, dirigiendo duros cargos al Sr. Pi y Margall, que fueron recogidos por el Sr. Talavera que se encargó de la defensa del Sr. Pi.

Después de un discurso del Sr. Talavera, que ha representado en toda la discusión la nota intransigente y personal, se leyó una

Nueva proposición.

«Los que suscriben tienen el honor de proponer á la Junta general:

»Primero. Que se declare que, á pesar de ser un hecho la ruptura de la coalición, este centro sigue siendo coalicionista.

»Segundo. Que hallándose conculcados todos ó gran parte de los derechos de los ciudadanos, afirma que solo por el procedimiento revolucionario ha de alcanzarse el triunfo de nuestros ideales.

»Tercero. Que, por tanto, exigirá estrecha cuenta á los que sean ó hayan sido causa de la ruptura de dicha coalición, cuando sean conocidos los motivos de ella.»

Discusión.

Hablaron primero dos federales, por cierto que con mucha discreción: los Sres. Celles y Castillo. Después usó de la palabra nuestro querido amigo y correligionario el Sr. Carvajal.

Con elocuencia, que fué muy celebrada, y en un breve discurso el Sr. García Carvajal sostuvo los siguientes puntos de vista:

«Que aparte de no ser oportuno ni conveniente, que son defectos capitales en documentos políticos, el manifiesto de D. F. P. M. convierte en incidental las causas de la separación de la coalición, y es esencial crítica y juicios que nada tienen que ver con el contenido y fines de dicho documento.

»Es contradictorio el sostener de un lado la gestión del Estado en la totalidad de la vida social, y de otro lado los mas exagerados principios sobre autonomías.»

Trata de halagar con reformas de carácter social á los obreros, sabiendo que éstos quieren conquistar sus derechos por sí mismo; así aleja de la República las clases conservadoras.

Sostiene la errónea doctrina de que el «poder federal es la garantía de los derechos individuales, cuando éstos están garantidos por las constituciones particulares de los estados federales, condena los procedimientos de fuerza y se rinde á la teoría de Castelar.

Por todo esto, el Sr. Carvajal censuró la actitud adoptada por el Sr. Pi y Margall.

Volvieron á usar de la palabra los Sres. Tala-

vera, Villamar, Lastra y Diaz Flores, estos últimos en sentido francamente revolucionario.

El presidente, Sr. Albert, resumió el debate, recomendando á los circunstantes que aprueben las proposiciones presentadas, siéndolo acto continuo por unanimidad.»

Esto prueba que no hemos andado tan desgraciados en nuestros juicios, pues nos cabe la satisfacción de ver que en la inmensa mayoría domina nuestro humilde criterio.

Esto prueba que no somos los únicos en protestar contra todo lo que se opone á la unidad de acción que creemos necesaria para el triunfo de la causa común.

Esto prueba que otros muchos, los más, condenan como nosotros las funestas dislocaciones de toda política de carácter puramente personal.

Esto prueba, en fin, que los que pública y privadamente hacen alarde de su regocijo por la ruptura de la coalición, ni son buenos republicanos, ni lo fueron jamás.

Porque esa ruptura solo puede significar la división de las fuerzas republicanas, en beneficio de los enemigos de la República.

Porque de ser un hecho esa ruptura había de adquirir la ilegalidad imperante mayor solidez.

Pero por fortuna esa ruptura, que unos cuantos elementos de política menuda y fatalmente personal han querido que se convirtiera en un hecho, lejos de ser aceptada, no ha merecido sino la general reprobación, sirviendo solo para que se reconociera más y más la necesidad de la unión de todos los buenos republicanos, por la cual estamos seguros que han de abogar en adelante con más ahinco los que aspiran á la noble y desinteresada realización de los ideales comunes.

Nuestra profecía se vá á cumplir.

En el famoso suelto, inserto por varias veces en nuestra publicación y el cual dió margen á un juicio de conciliación entre el Sr. Suarez, Montesinos, Tejero y Gomez de una parte, y nuestro Director de otra, y en el que los demandantes no quedaron muy bien parados, se indicaban á dichos señores para formar parte del Tribunal de oposiciones para cubrir las escuelas vacantes en esta provincia.

Hoy, si mal no nos han informado, los trabajos de zapa que en aquella época venían haciéndose, están tocando á su término, puesto que se asegura que el Tribunal de maestros que ha de nombrarse muy en breve, lo compondrán los señores anteriormente citados, con el aditamento de D. Mariano Muñoz Nougues, individuo de la Junta de instrucción pública, así como el señor Montesinos, los cuales no debían pertenecer á dicho Tribunal por estar desempeñando el cargo de vocales de la referida Junta más de los cuatro años que prefija la Ley.

¿Y qué diremos del Sr. Gomez que, poseyendo solamente el título de maestro superior, se le quiere anteponer á los maestros normales señores D. Miguel Vallés y D. Pedro Pablo Gil?

¿No dice la ley que serán preferidos para formar Tribunal aquellos maestros que posean título de clase superior, alternando entre sí cuando hubiere varios?

¿Cómo, pues, faltando tan abiertamente á la ley se indica al Sr. Gomez Lopez con perjuicio de los interesados que se encuentran en mejor condiciones que él?

Nos cuesta mucho trabajo creer tal anomalía. Ahora les toca el turno á las maestras.

Parece ser que los señores Suarez, Gomez, Montesinos y Nougues, son los indicados para formar el tribunal en unión de Doña Visitación Pascual y Doña Carmen Bertolin, maestra de la Puebla de Valverde, sustituyendo al Inspector el Sr. Zarzoso, por no poder ser el Sr. Tejero juez y parte de dicho Tribunal.

¿En qué razon ó ley se habrán fijado al indi-

car á la señora Bertolin, siendo así que en la capital hay una maestra que reúne idénticas condiciones que la anterior?

¿Y caso de que Doña Espectacion Monton, por causas que ignoramos, no pudiera formar parte, no dice la ley que se nombre á la que esté en condiciones y se encuentre más próxima á la población donde se practiquen las oposiciones?

¿Por qué, pues, se prescinde de otras maestras que están mas próximas á la capital, y que reúnen las condiciones legales?

¿Si obedecerá esto á la visita que sin orden superior y sin conocimiento de la Junta, hizo el Sr. Inspector, ha poco dias, á la Sra. Bertolin?

Creemos que alguna cosa debe haber cuando el Sr. Inspector ha obligado al Ayuntamiento de la Puebla de Valverde á practicar algunas obras de comodidad en la casa-habitación de dicha profesora....

Todo lo que llevamos dicho podrá dar lugar á que algunas personas maliciosas crean que el señor Inspector dará su voto al *sobrino de su tío*, á cambio de que el *tío*, reconocido, haga otro tanto con la señora de su marido.

¡Pero que demonios de personal hay en este pueblo que no dejan vivir á nadie con su trabajo!

Señores, ¿qué les importa á ustedes que el marido de su mujer emita su voto á favor del *tío del sobrino* ó el *sobrino de su tío*?

Está visto; la vida se hace insoportable.

Pero de todos modos resulte lo que resulte, nosotros tenemos el deber de llamar la atención sobre este asunto á quien corresponda hacer los nombramientos de tales Jueces, por si pudiéramos evitarle una sorpresa.

Estaremos al tanto de lo que pudiera suceder.

Resplandores.

¿Existe en nuestro municipio la Comisión de consumos?

Hacemos esta pregunta porque hay industrial que hace un mes, próximamente, que tiene solicitado un *Depósito* en su casa, de no sabemos qué especie, y ésta es la fecha que dicha Comisión no se ha servido decir esta boca es mía.

¿Será por estar demás para los señores que la componen la Instrucción de Consumos, y no haber leído el párrafo segundo del artículo 82?

De todos modos el comercio está de enhorabuena.

Por la puntualidad con que en el municipio se le sirve.

A este paso otras veremos peores.

Que no nos sorprendan.

Porque para nuestra un botón sobra.

«[^]»

Nuestro querido amigo D. Teodoro Navarro y Salvador, ha sido nombrado escribiente de la Sección de Fomento de esta provincia.

«[^]»

Ha fallecido nuestro amigo Simón Zaragoza y Cucalon, agente de orden público de primera clase que fué, y hoy ordenanza del Sr. Gobernador. Acompañamos á su familia en su natural dolor.

«[^]»

Según lo dispuesto en el art. 38 de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884 sobre cédulas personales, pueden adquirirse estas para el ejercicio de 1887-88 en la Administración de Propiedades sita en Santo Domingo, hasta el 30 del corriente mes; pasado este día se obligará por los delegados de la Administración á recibirlas con el recargo que impone el art. 41 de la misma instrucción.

A recogerlas pues, y evitar las consecuencias del recargo, que no son pocos los que tenemos.

«[^]»

En la iglesia del Salvador se celebraron el miércoles último las honras fúnebres que en bien del alma de nuestro paisano, el malogrado D. Alejandro Lázaro, le dedicaron sus muchos discípulos de música y dibujo en unión de algunos compañeros y amigos.

El acto estuvo concurridísimo en término que era poco menos que imposible penetrar en el templo.

La capilla de esta Catedral con el gran fuero del famoso tenor Sr. Marin, juntamente con la orquesta, constituyeron un gran llamativo; y á decir verdad, todos cumplieron á cual

mejor con su cometido, distinguiéndose el dicho tenor y el bajo Sr. Cerezo.

« 8 »

Parece que está sobre el tapete la celebración de las futuras oposiciones de maestras que se han de verificar en esta capital; y no deja de llamar la atención la insistencia con que cierto personaje, que tiene interés muy directo en ellas, anda por las altas regiones haciendo atmósfera en favor de determinada candidatura para el tribunal que se ha de nombrar.

Para nosotros y para otras muchas personas á quienes hemos oído, creemos que no debían celebrarse tales oposiciones ahora, y sería un gran principio de justicia volverlas á anunciar de nuevo; porque cuando se hizo la convocatoria en el «Boletín oficial,» estaba esta población gimiendo bajo el peso de la terrible enfermedad variolosa, y muchas maestras de provincias distintas y de reconocida valía é instrucción se trajeron de acudir al llamamiento por no exponer su vida antes de alcanzar un pedazo de pan para su sustento. Vale la pena de meditar este importante asunto, y si tuviésemos ascendiente suficiente con nuestra primera autoridad civil, le aconsejariamos que consultara á la Superioridad sobre este caso, pues se trata de las mejores escuelas de la provincia y el deseo de acierto estriba en la mayor suma de concurrencia y de capacidades en estas luchas literarias.

Suplicamos, pues, al Sr. Gobernador civil como directamente interesado en el bien de la gestión de que se trata, y á la Junta de Instrucción pública en segundo término, tomen nota de estas aspiraciones, nacidas del mejor deseo y buena voluntad; pues bien podemos afirmar que la enfermedad que abrumaba al vecindario de Teruel en el período álgido de la convocatoria es moralmente una coacción á la mayor concurrencia de aspirantes á las plazas anunciadas, y debe considerarse á nuestro entender, muy deficiente el referido anuncio.

No dudamos que si se toman en cuenta nuestras indicaciones y se consulta el caso á la Dirección general, resolverá aquel Centro conforme á ellas.

AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesión del 6 de Setiembre de 1887.

Aprobáronse: el acta anterior, dos dictámenes de la comisión de obras para que se lleve á cabo el derribo de fachadas de algunas casas denunciadas por el Arquitecto municipal, y varias cuentas de gastos é ingresos correspondientes á los meses de Julio y Agosto.

Se concedió autorización al «Casino Terolense» para abrir una tajea para desagüe.

Pasaron á la comisión respectiva dos denuncias del Arquitecto de las fachadas correspondientes á las casas números 5 y 6 de la plaza del Mercado, una instancia de un vecino del Arrabal pidiendo autorización para tabicar una ventana de su propiedad.

Se desestimó una instancia de D. Raimundo Asensio pidiendo se dejara sin efecto la orden de derribo de la fachada del balcon en la calle de la «Democracia.»

Lo que dió mucho juego y donde lucieron sus facultades la mayor parte de los concejales, incluso los de sí y no, fué una discusión entablada con motivo de la incompatibilidad para concejal de D. Pedro Manuel Gomez.

¡Qué manera de discutir! ¡Qué modo tan peregrino de interpretar la ley.

Todo fué barullo, gritos, desorden, confusión. Si exceptuamos dos señores de reconocido criterio, los demás ni sabían lo que discutían ni lo que pedían ni por donde andaban.

El Presidente, lejos de encauzar la discusión y poner el consiguiente orden, contribuía inconscientemente á liar más el asunto.

Algunos concejales no cesaron de exigir al Presidente el cumplimiento de la ley, haciéndose hasta pesados con tal estribillo.

En fin, aquello no es un consistorio, merece el nombre de un *herradero*.

¡Y aun hay quien pide reformas y trabaja porque ésta población obtenga alguna mejora!

Es completamente imposible con municipios como el actual hacer nada que algo valga.

La política se ha apoderado en tales términos de las Casas Consistoriales, que para nada se piensa en la administración.

Es tal el desacuerdo que reina entre los ediles, que basta que un concejal proponga una cosa en beneficio del comun, para que sea deshechada por los demás.

En resumen: pocos, malos y desunidos.

Al resucitado Plaoyar.

El *Otro Inglés* murió hace poco, según dicen los *cuerdos*, medio loco, ¡Pobrecillo! A Plaoyar, en su agonía, mil veces, y son pocas, llamarla. Era tal el aprecio, y no exajero, que me dijo otras tantas: — ¡Compañero! por dar vida á Plaoyar, yo moriría. — ¡Era tanto lo que á Plaoyar quería! Enfermaron del pobre los pulmones, á causa de las muchas desazones, y más tarde á su grande corazón, le acometió sin duda una afección; afección y por cierto no de amor, pues según el Galeno fué de olor. Pero al saber que á la vida has vuelto, de alegría y olor quedóse muerto. — ¡Acícote!, ayúdale á Plaoyar — me dijo. al espirar, con grande regocijo. — Ayúdale en su empresa, compañero, y te lo agradecerá Teruel entero, no reblando por nadie ni por nada hasta ver vuestra obra terminada. Tendréis disgustos mil, ofensas cien, pero no os importe, si al pueblo le haceis bien. Aquí me teneis, pues, su amigo fui; el que ofenderlo quiera venga á mi. Quien solo la verdad por guía tuvo mientras entre nosotros aquí estuvo, nada debe temer después de muerto. Dime, caro Plaoyar: ¿no es esto cierto? Esto es verdad, y á nadie, á nadie asombre que á defenderte yo venga en tu nombre.

En toda la sociedad fué muy sentida tu muerte, y hubo motivo, en verdad, pues sin tí ¡Que negra suerte correría esta ciudad!...

Segun una amiga mía, te lloraron las Señoras, y toda la pollería llorábate á todas horas por la noche y por el día.

En San Blas y Villaespesa (me lo dijo el tío *moreno*) causó, Plaoyar, gran sorpresa tu muerte, porqué el *terreno* gran cariño te profesaba.

Todo dios lloró en Teruel muerte tan inesperada; día de luto fué aquél, y no ocurrió una asonada por no ocurrir nada en él.

Lloró el toro y los amantes, los arcos se bambolearon, se alzaron los comerciantes, y en Teruel todos gritaron: — ¡Solo viven los farsantes!

Hasta el pino trasplantado en el Óvalo, Plaoyar, sin conocerle ha llorado, y al verte resucitar de alegría se ha adornado.

Las criadas, de tristeza en la fuente del Mercado tiráronse con fiereza, después que hubieron llorado, los trastos á la cabeza.

Los rios también, Plaoyar, en tal día se secaron; las fuentes fueron al mar, los faroles se apagaron, y el sol dejó de brillar.

El único, en mi opinión, que tu muerte no lloró en toda la población, fué el Alcalde que cesó, amigo de aquel balcon.

Tampoco el Ayuntamiento, por hacerlo todo igual, hizo de tí sentimiento; y en cambio lo hace tan mal como el pasado, y no miento.

¿Y el Banco? á este señor le alegró tu muerte tanto cuanto dolió al fumador. ¡Que tabaco cielo santo! ¡Si va de peor en peor!

A todas estas gentes te suplico les des pronto una mano, Plaoyarcico; pero fuerte como sabes... fuerte, por haberse alegrado de tu muerte. No te olvides Plaoyar, y si podemos ver un día á Teruel como queremos, será debido á tu interés y celo que por él te tomaste con anhelo. Para terminar, pues, me hago largo, voy á darte, Plaoyar, solo un encargo; y es, que á la comisión de Policía le pegues unos golpes cualquier día. No digas á la de carnes nada; á esa, que se los pegue tu criada. Más si ella no se atreve á dar las quejas, le besas con los dientes las orejas.

Acícote.

LA UNIÓN.

Agradablemente impresionado sali del baile celebrado el próximo pasado jueves en el casino de «La Unión.»

Digo impresionado, porque pasé la mayor parte de la noche contemplando las preciosas caras, esbeltos talles, diminutos... no me parece prudente continuar detallando á aquel número de hermosas pollas que aunque recuerdo eran todas, como dice un amigo mio, «de clase superior» y particularmente una... ¡gran Dios y que mujer!... sino fuera por cometer una indiscreción, les diría á ustedes quien es ella; pero temo que algún *celoso* me pida esplicaciones y llegue á *medirme la espalda*; más si alguno tiene interés en saber el nombre de la graciosísima joven, causa de mi impresión, se le diré á condición de que me guarde el secreto.

La familiaridad, la sencillez, el orden y buen gusto con que lleva á cabo sus bailes dicho círculo, me placen en extremo.

Con lo único que no estoy conforme es con el egoísmo de algunos papás que por tener un poco más de libertad privan á sus hijas de un rato de solaz y á mi del goce de admirarlas; porque, aunque de los *retirados*, soy entusiasta acérrimo del sexo bello.

Creo que la Directora podría evitar tan grave mal interponiendo su influencia acerca de esos tan comodones papás; y conseguido esto, podrian efectuarse con más frecuencia tan amenas reuniones, máxime estando tan bien dispuesto para ello, el elemento joven del otro sexo (el de los feos.)

Querer es poder.

Un desgraciado.

ANUNCIOS.

FONDA DE LOS AMANTES

(antes de Zapater),

sita en Teruel, junto á la Plaza del Mercado.

Por terminar el actual contrato el día 1.º de Diciembre de este año, se alquila este magnífico edificio que consta de 23 habitaciones, con 28 dormitorios y 2 comedores, (unos y otros lujosamente decorados), 3 cocinas, graneros, patios para carruajes con fuente, cuadras, bodegas y otras muchas dependencias.

El que quiera interesarse en su arriendo puede entenderse con el propietario D. Telesforo Zapater, que vive en Albarracin, ó con D. Antonio Silvestre, vecino de Teruel, Carrasco, 12.

Imprenta de La Concordia, plaza de Bolívar 18.

ANUNCIOS.

Planchadora.

Emerenciana Gracia, que vive en la calle del Caracol núm. 1.º, plancha con brillo y sin él, á precios sumamente económicos.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios?

Tomc V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga Vd. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrió física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontraréis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad 2,50 y 3 pesetas botella. Segunda, 1,50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA».

Por mayor y menor en la droguería de **DON ROQUE MONLEON,**
14, Salvador, 14, Teruel.

ENFERMEDADES DE LA VISTA



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible **AGUA MILA-GROSA** de Nuestro Señor San José, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y vigor primitivos.

¡**USADLA Y LA BENDECIREIS!**

Precio 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España.

Por mayor y menor en la droguería de

DON ROQUE MONLEON,
14, Salvador 14.
Teruel.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2,50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Teruel, droguería de **D. Roque Monleon,** Salvador, 14.

Gran Fábrica

DE

AGUARDIENTES Y LICORES

DE

JULIAN DIAZ CARIÑENA.

Con objeto de abolir por completo esta casa los espíritus industriales, ha empezado desde esta fecha la elaboración de espíritus y aguardientes de puro *vino* de este país, garantizando su legitimidad con la pérdida del género al que llegase á probar lo contrario.

Deseosa de complacer á cuantos le honren con sus pedidos por cuantos medios le sean posibles, no omitiendo gastos ni sacrificios, ha determinado desde hoy servir dichos aguardientes en la seguridad que quedarán colmados los deseos de cuantos los prueben.

Para pedidos importantes y al contado, pidanse precios, por si fuera posible hacer algun pequeño descuento.

Precios para los meses de Agosto y Setiembre.

	Pets.	Cts.
Espiritu de 30 á 31 grados, el litro.	1	
Aguardiente catalan de 20 grados (seco), el litro.		60
Triple anis de 23 grados para la exportación, el litro.	1	
Id. de 20 id. el litro.		75
Id. de 18 id. id.		65

Sigue la venta en toda clase de licores, y la del renombrado **ANISETE DIAZ**, que tantos elogios ha alcanzado por sus condiciones tónico-digestivas.

ULTRAMARINOS

de Nuestra Señora del Pilar

DE

MATIAS DOMINGO.

En éste establecimiento encontrará el público chocolates elaborados á brazo de 5 á 8 reales libra, azúcares, pastas para sopa, almidón, aceite, jabón, garbanzos de Castilla, salchichón, galletas y los renombrados chocolates de la *Compañía colonial* y la fábrica *El Barco* de Valencia,

Tubos para quinqué a 30 céntimos, los tubos son de cristal.

24.—Tozal.—24.—Teruel.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben las madres. Ni un solo niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 3 pesetas, que remite por 3,50 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

ARMERIA

DE

MANUEL ASENSIO E HIJO,

49.—Tozal.—49.

En este antiguo y acreditado taller se hacen romanos, con arreglo al sistema-métrico, á gusto del consumidor, y se reforman las antiguas. También se arreglan armas de todas clases.

Todo á precios convencionales siempre módicos.

TRIPLE AGUA COLONIA

LA MODA ELEGANTE

DE

Blas Cuesta é hijos,

(Valencia.)

Perfume universal dedicado á la elegante y distinguida sociedad aristocrática y á las personas de buen tono y delicado gusto en los perfumes finos de tocador.

De venta en las principales perfumerías farmacias y droguerías, A 10 REALES FRASCO GRANDE y 6 REALES FRASCO PEQUEÑO.

PESAS Y MEDIDAS

con arreglo

al sistema métrico-decimal.

Están de venta á precios muy económicos en el establecimiento de hojalatería de Manuel Guillen.

82.—Mercado.—82.